



Ayuntamiento
de la
Castilleja de la Cuesta

ANUNCIO

D^a. M^a Angeles Rodríguez Adorna Delegada de Gestión Económica y Hacienda del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta (Sevilla), en virtud de la Resolución de la Alcaldía-Presidencia n^o807/2023 de fecha 19 de Junio.

HAGO SABER: Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de Diciembre de 2023, ha sido aprobado el Padrón correspondiente a la Tasa por Ocupación de terreno de uso público: VELADORES, ejercicio 2023, por lo que se hace público que el periodo voluntario de pago de los recibos de la citada tasa se establece entre los días 19 de enero y 20 de Febrero de 2024, ambos inclusive.

Lo que se hace público en virtud de lo establecido en el art. 24 del Real Decreto 939/2005 de 29 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

En Castilleja de la Cuesta, a la fecha de la firma electrónica.

La Delegada de Gestión Económica y Hacienda

Fdo: M^a Angeles Rodríguez Adorna

Código Seguro De Verificación:	Gu2uNc4EytrYBQOL0WF5Pw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angeles Rodriguez Adorna	Firmado	19/12/2023 13:02:20
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Gu2uNc4EytrYBQOL0WF5Pw==		

